12515 *REAL DECRETO 1630/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Julio Gonzáles Reinoso, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Julio Gonzáles Reinoso, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12516 *REAL DECRETO 1631/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Leoncio Torres Ccalla, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Leoncio Torres Ccalla, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12517 *REAL DECRETO 1632/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Gerardo Saavedra Mesones, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Gerardo Saavedra Mesones, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12518 *REAL DECRETO 1633/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Tito Chocano Olivera, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Tito Chocano Olivera, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12519 *REAL DECRETO 1634/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor José Taco Llave, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor José Taco Llave, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12520 *REAL DECRETO 1635/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Gonzalo Jiménez Dioses, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Gonzalo Jiménez Dioses, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12521 *REAL DECRETO 1636/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Pedro Ramos Loayza, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Pedro Ramos Loayza, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

12522 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 180/2004 B, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, doña Inmaculada Luque Gómez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 180/2004 B, contra la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia,

turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Director general, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

12523 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 199/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, don Emilio García Lopera ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 199/2004, contra la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Director general, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12524 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2004, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Terrassa 12, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de enero de 2004 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Terrassa 12, Fondo de Pensiones, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrassa al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Caixaterrassa Vida, S. A. (G.0164) como Gestora y Caixa d'Estalvis de Terrassa (D0139), como Depositaria, se constituyó el 10 de febrero de 2004 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa Terrassa 12, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1,a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

12525 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2004, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Terrassa 10, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de enero de 2004 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Terrassa 10, Fondo de Pensiones, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrassa al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Caixaterrassa Vida, S. A. (G.0164) como Gestora y Caixa d'Estalvis de Terrassa (D0139), como Depositaria, se constituyó el 10 de febrero de 2004 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa Terrassa 10, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1,a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

12526 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 21, 22, 23 y 25 de junio de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 21, 22, 23 y 25 de junio de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 9, 40, 32, 24, 44, 38.
Número Complementario: 16.
Número del Reintegro: 8.

Día 22 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 29, 2, 8, 32, 17, 22.
Número Complementario: 3.
Número del Reintegro: 4.

Día 23 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 22, 4, 10, 15, 32, 43.
Número Complementario: 45.
Número del Reintegro: 6.

Día 25 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 18, 6, 27, 9, 16, 35.
Número Complementario: 34.
Número del Reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 5, 6, 7 y 9 de julio de 2004, a las 21,55 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Director general, Jesús Vicente Evangelio Rodríguez.